

MANUAL DE USO DEL CANAL INTERNO DE DENUNCIAS

AGORA INVEST, S.A.



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
¿QUÉ ES UN CANAL INTERNO DE DENUNCIAS?	2
¿CUÁNDΟ SE DEBE UTILIZAR?.....	2
TRATAMIENTO DE LOS DATOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	3
Tiempo de conservación de los datos	3
ACCESO AL CANAL	3
¿QUÉ PASA CUANDO SE ENVIA UNA DENUNCIA?	4
FINALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	5

INTRODUCCIÓN

Para facilitar y propiciar el buen uso del Canal Interno de Denuncias desarrollado por el Grupo Agora Invest, este documento tiene el objetivo de establecer unas pautas sencillas y comprensible de uso, a fin de que todos los empleados, colaboradores y demás personas colaboradoras puedan usarlo de forma efectiva.

¿QUÉ ES UN CANAL INTERNO DE DENUNCIAS?

El Canal Interno de Denuncias (CID) es el medio a través del cual empleados, directivos, miembros del órgano de administración y cualquier otro colaborador interno o externo del Grupo Agora Invest puede poner en conocimiento del Responsable de dicho sistema todas aquellas conductas irregulares y contrarias a la normativa interna y la legislación aplicable.

El acceso al CID estará garantizado a través de un formulario web habilitado por SandaS. Este aplicativo web garantizará el anonimato y confidencialidad de la información y del informante.

¿CUÁNDO SE DEBE UTILIZAR?

El CID se usará cuando se tenga conocimiento o sospechas fundadas de una conducta o un hecho que pueda ser constitutivo de infracción grave de carácter penal o administrativo interno o externa, o que contravenga los intereses del Grupo Agora Invest.

En caso de tener dudas sobre cuando usar o cuando no usar el CID, el aplicativo web permite realizar consultas al responsable del sistema. En cualquier caso, las comunicaciones que contengan informaciones falsas serán castigadas con las medidas de disciplina laboral que procedan.

El informante podrá decidir entre realizar una alerta o una consulta.

En la alerta se podrá comunicar cualquier información que se considere puede suponer una infracción de la normativa o legislación.

En la consulta se podrá realizar cualquier pregunta sobre el funcionamiento del CID, medidas anti-represalias o plazos en los que se resolverá la alerta, además de cualquier otra cuestión que pueda derivarse de la implantación del CID.

Todas aquellas consultas o alertas que no tengan que ver con el alcance del CID serán archivadas de forma inmediata, trasladándolo al informante.

TRATAMIENTO DE LOS DATOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El Grupo Agora Invest dispone de un CID, en cumplimiento de una obligación legal y una misión realizada en interés público como es la protección de los bienes jurídicos, así como nuestro interés legítimo en evitar conductas que puedan suponer una responsabilidad penal a la Organización.

El CID recoge los datos a través de un formulario web con la finalidad de que se comuniquen todas aquellas conductas que sean constitutivas de delito o infracción, dichos datos pueden proporcionarse de forma anónima o no, a elección del informante. En cualquier caso se garantiza la anonimidad de los datos, salvo que su identificación sea una condición necesaria y proporcionada para el desarrollo de la investigación impuesta por la legislación o los órganos judiciales o policiales correspondientes.

En cualquier caso, los datos provenientes del CID serán confidenciales y los responsables del CID y de la investigación los tratarán como tal.

El proveedor del servicio velará por el buen funcionamiento de la herramienta, en especial a lo que anónimato y confidencialidad de los datos se refiere.

Tiempo de conservación de los datos

Será obligatorio conservar toda aquella información que pueda servir de soporte probatorio de la conducta o hechos objeto de la comunicación durante el periodo de tiempo en que exista obligación legal de conservación de dichos documentos.

Sus datos serán conservados durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos informados. Transcurridos estos plazos se procederá a su eliminación del canal, pero podrán permanecer bloqueados cuando sea necesario para evidenciar el funcionamiento del modelo de prevención de delito o cuando pueda ser requerido por la autoridad competente para el inicio de la correspondiente investigación de los hechos.

Si hubiesen transcurrido 3 meses sin iniciar la investigación se procederá a la eliminación total de los datos.

Aquella información que no sea de relevancia para el caso será suprimida.

ACCESO AL CANAL

El acceso habilitado al CID del Grupo Agora Invest, es el siguiente: [CANAL INTERNO DE DENUNCIAS](#)

Haciendo *click* en el enlace se accederá a la plataforma web que permitirá introducir los datos, de forma anónima o no, y a través de la cual el informante podrá realizar el seguimiento de su denuncia.

En el formulario se podrá proporcionar tanta información y documentos (imagen, video, audio y texto) que sean necesarios. La plataforma permite introducir el correo electrónico, en dicho caso las actualizaciones sobre el estado de la investigación serán enviadas a dicho correo. Una vez cumplimentado el formulario recibirá una notificación de la recepción y un número de seguimiento de la comunicación, dicho número es único y secreto, por lo que si se pierde no se podrá realizar el seguimiento por parte del informante.

¿QUÉ PASA CUANDO SE ENVIA UNA DENUNCIA?

Una vez recibida la comunicación, el Responsable del CID analizará los hechos informados y determinará si procede la investigación o no. En cualquier caso, se informará al informante en un plazo máximo de 3 meses.

En el caso que el responsable del CID o de la investigación requieran más información de la proporcionada, se solicitará al informante que la aporte, siempre manteniendo el anonimato y la confidencialidad.

No se revelarán, excepto por requerimiento judicial, policial o legal, los datos de las personas afectadas siempre que ello pueda suponer un conflicto de intereses con el responsable del CID o la dirección del Grupo Agora Invest.

En el caso en que la comunicación se refiera, en mayor o menor medida, a alguno de los integrantes del Órgano Gestor del Grupo Agora Invest que actúa como Responsable del Sistema Interno de Información será necesario hacer constar el nombre, apellidos y dirección de correo electrónico de dichas personas (ovalle@grupoagorainvest.com; jmfdez@tradisa.com en la fecha de aprobación de este documento) en el espacio del formulario indicado a continuación con el objetivo de evitar su acceso a la misma:

Identificación de Terceros

¿Ha intentado alguien ocultar estos hechos o impedirle reportar esta información?

Por favor, en caso afirmativo, identifíquelo (nombre, cargo...) y explique el suceso

Identifique, si puede, las personas involucradas en el caso. (puede añadir más de una)



FINALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Una vez acabada la investigación, el responsable de la investigación elaborará un informe que en última instancia será leído por el Comité de Compliance, el cual adoptará las medidas oportunas en relación al caso.

Todas las medidas tomadas, incluido el traspaso de información a órganos judiciales o policiales, será informado a través de la herramienta web, garantizando siempre la anonimidad y confidencialidad de los datos.